

COMUNICADO N° 22-2023

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR REALIZA LA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL DE SPICOLOGIA PARA EL CENROS DE SALUD DE PAMPAPHALLA DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR DE U.E. 401 PARA LO CUAL LOS INTERASADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA UE 401 SCCE.

✓ C.S. PAMPAPHALLA

DE SERVICIO A SER CONTRATO:

- | | | |
|--|---|------------|
| ➤ PLAZO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO ENTREGABLES | : | 3 |
| ➤ PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | : | 22/09/2023 |
| ➤ INICIO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTA | : | 25/09/2023 |
| ➤ TERMINO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS | : | 26/09/2023 |





UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVITAMIENTO PANAMERICANA SUR)BARRIO JANACPAMPA-
 CHUMO - SICUANI - CANCHIS - CUSCO
 TELEFONO : 084-352765 ANEXO 115/ CEL. 984680938
 CORREO ELECTRONICO : **logisticscsce@gmail.com**

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: **369- 2023**

DOC. REQ. :
 INF.N° 1479-2023-GR CUSCO/DRSCUJ.E. 401/SCCE/DAIS.

FECHA **22/09/2023**

RAZON SOCIAL: _____
 RUC: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____
 TELEFONO MOVIL: _____
 FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO						
1	ATENCION ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA (C.S. PAMPAPHALLA)			SERVICIO (MESES)	3		
SE ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR JEFATURA LOGISTICA	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR CPC. Marco A. Vasquez Morales JEFE DE LOGISTICA	 MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Téc. Belén Campuzano Cruz RESP. COTIZACIONES	
VºBº JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOCACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE PSICOLOGIA PARA EL CENTRO DE SALUD PAMPAPHALLA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación mediante locación de servicios para el Centro de Salud Pampaphalla desde el mes de octubre a diciembre del 2023, para salud mental con énfasis en adicciones.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Implementar y/o fortalecer los servicios de salud mental para brindar atenciones de orientación, consejería e intervención breve a personas con consumo de drogas (DEVIDA), a través de la entrega de intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas.

3. ANTECEDENTES:

Se cuenta con presupuesto mediante fuente de financiamiento RO en el programa presupuestal 051 Prevención y tratamiento de consumo de drogas; en la cadena funcional, producto 3000854 población atendida en adicciones por consumo de drogas, finalidad 5006176 servicio de orientación, consejería e intervención breve, con presupuesto para la contratación de locación de servicios de profesionales de psicología con un presupuesto de S/46,800.00.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

- a. **OBJETIVO GENERAL:** Contratación de un profesional de psicología para la implementación y fortalecimiento de los servicios de salud mental de orientación, consejería e intervención breve a personas con consumo de drogas (DEVIDA).
- b. **OBJETIVO ESPECIFICO:** Contar con recurso humanos con competencias en el trabajo de la salud mental en el servicio de orientación, consejería e intervención breve a personas con consumo de drogas (DEVIDA).

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La presente contratación mediante locación de servicios, conlleva la atención en el servicio de orientación, consejería e intervención breve a personas con consumo de drogas (DEVIDA).

5.1. ACTIVIDADES: Las actividades que de forma mensual desarrollara el profesional requerido se detallan a continuación:

Actividades del profesional de Psicología por mes:

- 150 entrevistas iniciales con la aplicación del tamizaje de salud mental ASSIST, para la identificación del nivel de riesgo de consumo de drogas. (sesión 1: entrevista inicial y tamizaje)
- 15 usuarios identificados con riesgo de consumo bajo con mínimamente una sesión de psicoeducación.
- 08 usuarios identificados con riesgo de consumo moderado con mínimo 05 sesiones de intervención breve, con su respectiva sesión de exploración.
- 02 usuarios identificados con riesgo de consumo alto con mínimo 01 sesión de motivación para el tratamiento, con su respectiva sesión de exploración.
- Participación en campañas intra y extra murales.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participación obligatoria del curso programado por DEVIDA de manera virtual hasta su término.

MINISTERIO DE SALUD
DIRESA - CUSCO
C.R.D. DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

P Paul E. Infantas Alencastre
C.P. P 14643

- Psico-Educación.
- Soporte comunitario.
- Referencia oportuna.

5.2. NORMAS TECNICAS: El presente requerimiento y el trabajo que deben de desarrollar los profesionales requeridos esta normado en lo siguiente:

- Ministerio de Salud, Guía de Práctica Clínica en Depresión - 2006. Aprobado con Resolución Ministerial 648-2006/MINSA del 18 de julio del 2006.
- Ministerio de Salud, Guía de Práctica Clínica en Conducta Suicida - 2006. Aprobado con Resolución Ministerial 648-2006/MINSA del 18 de julio del 2006.
- Ministerio de Salud, Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y Del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas-2006. Aprobado con Resolución Ministerial 648-2006/MINSA del 18 de julio del 2006.
- Ministerio de Salud, Norma Técnica N° 138 de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios, 2017

5.3. PERFIL DEL PROFESIONAL Y TECNICO:

Perfiles requeridos para la contratación:

- **Psicólogo:**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título profesional de psicólogo(a)
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	Habilitación profesional vigente a la fecha Ficha RUC habilitada y vigente Copia de DNI simple Copia de RNP Copia de Resolución de Término de SERUMS. Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
Competencias	Conocimiento de las guías de práctica clínica de salud mental Capacidad de análisis, expresión, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. Aplicación de valores y consideración de la libertad de su opinión y expresión. Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos Deseable dominio del quechua. Conocimiento de Habilidades Sociales, manejo de personas con problemas de consumo de alcohol y drogas. Responsabilidad, solidario, líder pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario Acreditar cursos relacionados a Salud Mental
Experiencia Laboral	Experiencia laboral mínima de 01 año en la profesión incluyendo el SERUMS

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Ficha RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores
- Suspensión de cuarta categoría

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

- LUGAR:** Centro de Salud de Pampaphalla.
- PLAZO:** El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia en cuatro armadas desde octubre a diciembre del 2023. La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega de cada producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

TIPO DE RRHH	EESS	COSTO UNITARIO	Costo por 03 Meses RH
PSICOLOGO	C.S. Pampaphalla	S/3,500.00	S/10,500.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS
RED DE SALUD CANAL CACHIS ESPINAR

Paul B. Infantas Alencastre
C.P. P. 14843

8. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

9. FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad por el área usuaria; teniendo en cuenta el plazo de ejecución de cuatro meses (octubre a diciembre del 2023), y el pago se realizará en 03 armadas mensuales de igual valor luego de otorgada la conformidad de todas las actividades desarrolladas por cada profesional.

El pago en mención es a todo costo, incluyendo gastos de movilidad y viáticos

10. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio:

La coordinación se realizará con el responsable del programa presupuestal de control y prevención en salud mental.

Se supervisará de forma inopinada a los profesionales en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas

El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será la Dirección de Atención Integral de Salud – Coordinación del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental. Previa presentación del informe de actividades del locador.

MINISTERIO DE SALUD
DIRESA - CUSCO
R.L. DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

P. Paul E. Infantas Alencastre
D.R. 14843